



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS, Y SETENTA
Y VNG.

Antonio Lalao de Ybarra, Padre Legitimo de
Damián; Ante Vn^o D^o Laxcoy D^o - que para el
Sorteo inmediato de Quintas sea puesto en Lista
el mihido, y no obstante haber representado mis
enfermedades, e imposibilidad de poder asistir
alos pocos Urnes que tengo, que necesitan de Persona
que los cultive para en Parte poder mantener
ami familia, y que Vnicamente el mihido y
dequiere de presente de Lendo, por ser unico, y es
rar habiendo muy Veras, a causa de que el Dine
ro que tenia lo tengo puesto en el Arrendamiento
Monobas, mediante a no poder con el traficar
que era el heruño, con que me alimentaba
baxo y se no puede de un modo de Caudal
por no poderse sacar del fondo Dinero alpu
no haya Pasado Sey años, en cui tiempo, en
caso de haber Perdidas: soy y ponible, como en
la de Aumentos: por recibir a prorrata de el
Caudal, y que habiendome nombrado por de
positario de haber y sealy y año pasado: expe
se a la D^o de Villa, en d^o de los Particulars, q^o